

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 2234 /

LOTA, 22 DIC. 2017

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, N°05 de fecha 18.12.2017. Folio 1631 de Fecha 19.12.2017; N° 06 de fecha 18.12.2017. Folio 1630 de fecha 19.12.2017, solicitado por Sección Estratificación Social (DIDECO), correspondientes a "Contratación Prestación de Servicio Encuestador (a) para Registro Social de Hogares", respectivamente,

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para Contratación Prestación de Servicio Encuestador (a) para Registro Social de Hogares.

Pública, a través del Mercado Publico.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

POR ORDEN DE SR. ALCALDE



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AMP/rol.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-